



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Registro Extemporáneo de Nacimiento				
DESCRIPCIÓN:				
Es otorgar certeza y legalidad a aquellas personas mayores de un año que no cuentan con acta de nacimiento porque nunca han sido registradas				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México; Artículo 3.8. Artículo 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona a registrar nunca haya contado con acta de nacimiento			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de registro (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).	SI	N/A	Artículos del 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Presentación der la persona a registrar				
3.- Certificado de nacimiento o Constancia de Alumbramiento, en su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa.	SI	N/A		
4.- Identificación Oficial vigente de la persona que presenta y en su caso de los padres y/o de la persona que va a ser registrada.	SI	01		
5.- Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y del domicilio de la jurisdicción de la Oficialía donde se vaya a efectuar el registro; excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento	SI	N/A		
6.- Constancia domiciliaria de la persona que presenta, de los padres y/o de la persona que va a ser registrada. En su caso, constancia expedida por la Institución Educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha Institucion la fotografía del interesado. En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación.	SI	N/A		
7.- Actas de nacimiento de hijos, de hermanos o de defunción de los padres, si existieran dichos documentos.	01	N/A		
8.- Si el interesado presenta documentación que compruebe haber realizado vida jurídica en otro lugar que no sea el de origen y el de domicilio, deberá presentar constancias de inexistencia del registro de nacimiento de dicho lugar.	01	N/A		
9.- En su caso copia certificada del acta de matrimonio de los padres del (a) interesado con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación.	01	N/A		
10.- Los demás documentos que con ella pudieran relacionarse Para el caso de los adultos mayores de 60 años.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA (S) NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA (S)	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos	



COSTO:	Exento de pago	Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <small>N/A</small>	TARJETA DE CRÉDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DÉBITO <small>N/A</small>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si la persona a registrarse es menor de edad la comparecencia obligatoria del padre o de la madre que ejerzan la guarda y custodia o persona distinta que comparezca a registrarlo. En caso de ser adulto mayor firmar y colocar huellas en la documentación para el trámite.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlan		Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE: Constituyentes	NO. INT. Y EXT.:		01	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 95 70	118	No aplica	Registrocivil01jocotitlan@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialia 02 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE: San Miguel Tenochtitlan	NO. INT. Y EXT.:		s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 0 34 06	N/A	NO APLICA	Jocotitlan_01@hotmail.com	

OFICINA:	Oficialia 03 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE: Santiago Yече	NO. INT. Y EXT.:		s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 1 56 79	N/A	NO APLICA	Oficialia03joco@hotmail.com	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar mi registro de acta de nacimiento aquí, ya que yo estoy registrado en otro Estado de la República Mexicana?
RESPUESTA:	No, el acta de nacimiento es única para toda la vida.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy mayor de 60 años y mis padres no contrajeron matrimonio se coloca el nombre del padre en el acta de nacimiento?
RESPUESTA:	si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Mis hijos pueden acudir a registrarme si nunca fui registrado?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cumpla con los requisitos..

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LA. Jorge Cruz Enriquez	 Lic. David Jesús Nieto Gómez	10 / Enero / 2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

